

Formación de ciudadanía crítica en derechos humanos: una mirada desde la geohistoria y desde la denuncia

José Jesús Gutiérrez Padrón.¹

UNESR - Núcleo Caracas | caracasjosegutierrez@gmail.com

Fecha de recepción: 03 octubre 2023

Fecha de aceptación: 13 octubre 2023

RESUMEN

En las últimas décadas, la promoción y defensa de los Derechos Humanos a nivel mundial ha adquirido una creciente relevancia. Sin embargo, esta discusión se ha centrado en análisis legalistas que pierden de vista el contexto histórico en que éstos se desarrollan. En la presente investigación, problematizo sobre los Derechos Humanos desde una visión crítica, con base en el Enfoque Geohistórico propiciando su reflexión desde una Pedagogía de la Denuncia y de lo cotidiano que visibiliza prácticas y discursos que perpetúan la desigualdad y la injusticia; contribuyendo a su transformación. La investigación es una sistematización que surge del diálogo de mi formación y desempeño docente durante quince años; mi praxis reciente como facilitador de talleres, cursos y diplomas en la Defensoría del Pueblo y la Escuela Nacional de Derechos Humanos y como cursante del doctorado en la Comunidad de Aprendizajes de la Defensoría del Pueblo.

Palabras clave: Derechos humanos; Visiones críticas; Enfoque geohistórico; Pedagogía de la denuncia; Ciudadanía.

1 Soy José Gutiérrez Padrón, profesor en Geografía e Historia egresado del Instituto Pedagógico de Caracas. Facilitador de cursos, talleres y diplomas de Derechos Humanos en la Defensoría del Pueblo. Actualmente curso un doctorado en Pedagogía Crítica en la UNE Simón Rodríguez.

Las siguientes líneas constituyen un intento de sistematización producto del diálogo de mi formación y desempeño durante quince años como docente a nivel de educación media general; y mi reciente praxis como facilitador de talleres, cursos y diplomas en la Defensoría del Pueblo y la Escuela Nacional de Derechos Humanos y como cursante del doctorado en la Comunidad de Aprendizajes de la mencionada institución.

El presente escrito, se constituye en un avance de mi tesis doctoral, un diálogo entre teoría y praxis que desde que inicié no ha dejado de retroalimentarse; una tertulia entre la forma de ser, pensar y ver las cosas desde las enseñanzas en el Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador de donde egresé como docente y Magister; de mi formación en la Comunidad de Saberes bajo la modalidad de Estudios Abiertos de la Universidad Experimental Simón Rodríguez con mi experiencia en las aulas de clases, no sólo en educación media, sino además, la experiencia como facilitador de la Escuela Nacional de Derechos Humanos y de otros espacios comunitarios, institucionales, civiles, militares y policiales a los que acudo a propiciar la reflexión en torno a los Derechos Humanos.

Pretendo con la presente investigación aproximarme desde una visión crítica a los Derechos Humanos, con base en el Enfoque Geohistórico y problematizar a través de una pedagogía de la denuncia y de lo cotidiano para la formación de ciudadanía. Busco casar la visión crítica que sobre los Derechos Humanos tiene la Defensoría del Pueblo, con la visión que los contextualiza en tiempo y espacio propia del Enfoque Geohistórico planteado por el profesor Ramón Tovar (+) del Instituto Pedagógico de Caracas, el cual, a través de su vertiente

pedagógica, permite problematizar para su reflexión a través de una pedagogía que me atrevo a nominar como “de la denuncia” y de lo cotidiano.

Una pedagogía no limitada a un aula de clases, ni a niños, niñas o adolescentes; que contribuya a la formación de ciudadanos para “...la sociedad democrática, participativa, protagónica...en un Estado de justicia...” planteado en el preámbulo de la Constitución Nacional; así como a “...desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente, solidaria en los procesos de transformación social...” que se enuncian en el artículo 102 de la misma Carta Magna.

Y por supuesto una pedagogía que a todas y todos, nos permita comprender el mundo dentro del cual estamos inmersos, sus grandes contradicciones, problematizándonos sobre las situaciones en las que vivimos, lo que irá en contra de nuestra posible indolencia frente al subdesarrollo y la dependencia propia del sistema capitalista del que somos parte, visibilizando prácticas y discursos que perpetúan la desigualdad y la injusticia; contribuyendo a su transformación, denunciando la necesidad e importancia de la justicia social y la transformación social. (Taborda, 1983). Desde el punto de vista metodológico he tenido que echar mano de las técnicas de investigación documental cualitativa y crítica con análisis de algunos enfoques teóricos, informes, leyes y normativas relacionadas con los Derechos Humanos, pero sin duda alguna, lo más importante de esta investigación es su base reflexiva sobre mi praxis.

Adopté esta metodología, pues no sólo busco comprender la realidad, sino también aportar elementos que tributen a su

transformación y mejora. Busco identificar las contradicciones y problemáticas existentes, analizando sus causas y concebir estrategias de acción para su superación. Además, analizar las relaciones de poder y las estructuras sociales que subyacen en las problemáticas en estudio. Así, se puede evidenciar cómo determinadas prácticas y discursos perpetúan la desigualdad y la injusticia, contribuyendo a su transformación.

Asimismo, este enfoque de investigación tiene un fuerte enfoque ético, ya que busca generar un impacto positivo en la sociedad y contribuir al bienestar de las personas. Al poner en el centro de atención las problemáticas reales, se busca promover la justicia social y los Derechos Humanos. La investigación basada en la reflexión de la praxis se caracteriza por su carácter dinámico y continuo. No se trata de un proceso lineal, sino de un proceso interactivo y recursivo en el que se reflexiona sobre la práctica, se generan teorías y se vuelven a poner a prueba en la práctica. También favorece la interdisciplinariedad, ya que busca integrar diferentes perspectivas y disciplinas para abordar las problemáticas complejas. Esto enriquece la comprensión y permite analizar los fenómenos desde diversos ángulos.

LOS DERECHOS HUMANOS

A los fines de esta investigación, “los Derechos Humanos son reconocidos como productos socio-históricos fraguados a partir de las distintas luchas populares emprendidas a favor de condiciones de vida digna, y responden, por tanto, a la búsqueda por satisfacer las necesidades humanas en los contextos concretos de cada pueblo. De aquí que no podemos afirmar estos derechos como naturales, ni eternos, ni absolutos, ni derivados de ciertas realidades metafísicas o separados de los vaivenes de la historia”. (Gándara, 2019, p. 101).

De acuerdo con lo anterior la normativa legal constituye tan sólo en una herramienta de apoyo para confrontar los actores responsables de la discriminación, las injusticias, la violencia, la arbitrariedad en el ejercicio del poder y todas aquellas situaciones que buscan perpetuar las inequidades en el goce real y efectivo de derechos.

Desde el punto de vista hegémónico, es la Declaración de Derechos del Hombre, heredada de la Revolución Francesa la que legitimó la desigualdad al fundamentar la legitimidad de las “distinciones sociales” en la “utilidad común”. Esta es la visión que sirvió de referencia para la Declaración Universal de los Derechos Humanos redactada en 1948 y que fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. Se establecieron por primera vez, derechos humanos fundamentales que deben protegerse universalmente y ha servido para las constituciones de muchos nuevos Estados independientes, así como para numerosas nuevas democracias.

El actual sistema-mundo capitalista en la medida en que se ha expandido, ha permitido también la expansión del derecho liberal y de la construcción del Estado liberal burgués en su versión remozada como es el neoliberalismo. Esto ha facilitado la creación de convenios internacionales entre los países, leyes e instituciones fundadas en la lógica de este sistema y del derecho positivo que se ha hecho dominante en el mundo y que “ha servido de amalgama para construir la hegemonía política y cultural de la burguesía en el sistema capitalista mundial, (Pérez, 2021. p 23). Bajo esta visión hegémónica, los Derechos Humanos y el ordenamiento jurídico dominante, se enmarca en principios liberales que modelan leyes que favorecen la discriminación, explotación y exclusión de los seres humanos, protegiendo el derecho a la propiedad, en perjuicio de los menos

favorecidos.

UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

Desde una perspectiva crítica, puedo afirmar que:

Plantear el origen histórico de los Derechos Humanos en la Revolución Francesa deja por fuera la lucha de los pueblos colonizados y esclavizados por alcanzar derechos como la libertad y la igualdad, fundamentalmente y donde se enmarcarían la resistencia de nuestros aborígenes, y la lucha de nuestros Libertadores contra los colonizadores europeos.

La universalidad de los derechos humanos es cuestionable, ya que estos no son para todas las culturas por igual. Son interpretaciones particulares que se prescribieron resultando diversos para cada cultura del mundo.

No son innatos e inherentes al ser humano por el sólo hecho de serlo. Los Derechos no son previos, ni se distribuyen entre individuos “iguales”. Son diversos para cada sector o grupo heterogéneo presente en la sociedad.

Los Derechos Humanos son concretos y reales, no son aspiraciones éticas, etéreas inalcanzables ubicadas en una esfera inalcanzable, ubicada en el ámbito de lo ideal que sólo se ven materializados como normas legales y/o constitucionales.

Al contrario de lo que se suele afirmar, los Derechos Humanos transcienden las épocas, lugares y contextos. Son inmanentes pues responden a una época, lugar y contexto determinado.

No son apolíticos o imparciales respecto a los actores de

poder, muy por el contrario, son políticos ya que denuncian las asimetrías de grupos en el ejercicio del poder.

Son productos sociohistóricos de conflictos estructurales, procesos revolucionarios y demandas reivindicativas. Responden a luchas políticas y populares. No están al margen de estos conflictos sociales.

Se garantizan y ejercen en forma individual, pero también se garantizan y ejercen en forma colectiva.

No sólo el Estado es responsable por su violación, o de su cumplimiento; los entes privados, sea individuales o corporativos también son también responsables.

No sólo los seres humanos o personas son titulares de derechos. Los demás seres vivos, como plantas y animales también poseen.

EL ENFOQUE GEOHISTÓRICO

El enfoque geohistórico, no sólo permite la contextualización de los Derechos Humanos en la historia de la humanidad y cómo han ido transformándose para adaptarse a los desafíos geográficos y sociales de cada época, sino que también permite analizar las relaciones temporo-espaciales, proporcionando una nueva perspectiva crítica para su estudio cuestionando las estructuras de poder y las desigualdades que subyacen en su ejercicio.

El enfoque geohistórico, rompe con la visión lineal del tiempo, enmarcándose en una visión global de totalidad y de síntesis, fundamentalmente porque descansa en la unidad dialéctica donde tiempo es igual a espacio (Santaella, 2005, p.

235).

A lo anterior, responde el hecho de introducir las condiciones históricas dadas [subrayado añadido] como categoría fundamental en la geohistoria, enmarcado en “dos direcciones fundamentales e indispensables: la sincrónica (espacio) y la diacrónica (tiempo)”.

Como lo señala Santaella, R. (2010), el Enfoque Geohistórico “...es en principio producto del pensamiento marxista-reflexivo del Maestro Ramón Tovar, su propia experiencia de vida volcada en una práctica constante, humana y humanista” (p. 7).

El mismo autor más adelante aclara que no se trata de que Tovar haya inventado la geohistoria, de lo que se trata es de qué Tovar hizo “síntesis de su época, de su práctica social y experiencia de vida” (*íbidem*).

Desde este enfoque, el espacio es un producto concreto de los grupos humanos organizados en sociedad, en condiciones históricas dadas, además con un énfasis en lo concreto, en las “relaciones” y en la noción de totalidad. Como lo refiere el mismo Tovar (1990), “La ‘totalidad’ se sustenta en las relaciones; sus intersecciones o síntesis son el registro de la ‘necesidad social’. La ‘universalidad’ por su parte obedecería a las ‘condiciones históricas dadas’” (p. 8). El mismo profesor Ramón Tovar es enfático, en su obra “*El enfoque geohistórico*” plantea que se parte “...de una realidad concreta que pone en evidencia *un presente*; en consecuencia, geográfico con implicaciones históricas” (p. 20).

Siendo así, con este enfoque los derechos humanos no son intemporales, sino que están influenciados por factores

socioeconómicos, políticos y culturales, contextualizados desde lo concreto en tiempo y espacio y no en una esfera metafísica e intrascendente. Características geohistóricas de determinadas regiones han afectado la protección de los derechos humanos en situaciones específicas teniendo en cuenta factores como el colonialismo, la guerra, la desigualdad socioeconómica y las divisiones políticas como elementos que han influido en la violación o respeto de estos derechos.

En la actualidad, se evidencian numerosas violaciones a los derechos humanos, tanto por parte de los Estados, como por particulares en diferentes contextos alrededor del mundo. Estas problemáticas han llevado al debilitamiento de los principios fundamentales que protegen la dignidad humana y exigen una reflexión profunda sobre la necesidad de promover la justicia social que garantice y proteja los derechos humanos. Desde la realidad visibilizada por el *enfoque geohistórico* se cuestionan las estructuras y prácticas que perpetúan las vulneraciones de los derechos humanos permitiendo identificar cómo la consideración de factores contextuales puede fortalecer las estrategias y políticas diseñadas para una exigencia en el respeto de los derechos.

Este enfoque también permite una comprensión más profunda y contextualizada de la aplicación y el impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos toda vez que visibiliza la forma en que los determinantes históricos, geográficos y del poder influyen en la efectividad de los mecanismos de protección y promoción de éstos a nivel global. Las dinámicas de poder y las relaciones internacionales han condicionado la implementación y protección de los derechos humanos, tanto a nivel global como regional. La guerra fría y sus consecuencias en la intersección entre los derechos humanos y política mundial son muestra de ello.

HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA DENUNCIA PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA

La educación puede ser un espacio clave para el aprendizaje y la internalización de los valores y principios de los Derechos Humanos, a través de metodologías y prácticas que se conecten con la realidad y la experiencia cotidiana de las personas. Es de suma importancia vincular los derechos con la vida cotidiana de las personas, a través de ejemplos concretos, casos reales y actividades prácticas que permitan reflexionar y aplicarlos en situaciones concretas.

Desde la cotidianidad podemos denunciar las desigualdades y discriminaciones por motivos de género, raza, clase, orientación sexual, entre otros que impactan el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, y cómo la enseñanza de los derechos humanos puede incorporar esta dimensión. Entendemos denuncia como “la forma de movilizar voluntades para frenar o reparar situaciones de injusticia sus consecuencias. Representa el ejercicio del derecho a la defensa frente a la vulneración de derechos y también frente a la sociedad y las instituciones” significando a su vez una lucha contra la impunidad fomentando la cultura del respeto y de la responsabilidad, de participación consciente para la consolidación de una democracia con justicia. (González, 2013. P. 7).

La educación en Derechos Humanos desde la denuncia puede fomentar la participación ciudadana, el respeto a la diversidad, la construcción de una cultura de paz y la lucha contra las injusticias y desigualdades sociales. Los espacios como el hogar, la comunidad o los medios de comunicación, pueden convertirse en lugares privilegiados para reflexionar y

promover una visión crítica de los derechos humanos y formar a la ciudadanía. La pedagogía de la denuncia, desde lo cotidiano se centra en el análisis y comprensión de las prácticas educativas que ocurren en el contexto cotidiano de las personas. En lugar de enfocarse únicamente en el entorno formal de enseñanza, esta pedagogía reconoce que el aprendizaje ocurre en una variedad de espacios y situaciones informales, como el hogar, la comunidad y los medios de comunicación.

Esta perspectiva pedagógica busca fomentar el aprendizaje a partir de las experiencias y contextos de la vida diaria, promoviendo el desarrollo de habilidades críticas, reflexivas y creativas. La pedagogía de la denuncia considera que el conocimiento no es algo estático y unidireccional, sino que es construido e interpretado de manera activa por los individuos en su vida cotidiana. La pedagogía de la denuncia busca cuestionar y visibilizar las injusticias, desigualdades y violaciones de derechos que existen en la sociedad. Esta perspectiva busca desarrollar una conciencia social y política en los individuos, promoviendo la reflexión y el compromiso con la transformación de la realidad. La pedagogía de la denuncia pone énfasis en la importancia de la educación como herramienta para la promoción de la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Busca fomentar la capacidad de análisis crítico, la empatía hacia las situaciones de opresión y la acción transformadora en pos de la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Los derechos humanos han sido ampliamente analizados y cuestionados desde distintas perspectivas teóricas y disciplinas, sin embargo, el enfoque geohistórico ofrece una mirada crítica que examina las relaciones entre

los derechos humanos y el contexto histórico-geográfico en el que se desarrollan. El enfoque geohistórico, como enfoque multidisciplinario ofrece una mirada contextualizada, que permite una comprensión y aplicación más efectiva en el ámbito cotidiano. Permite comprender con sentido de totalidad el acceso a recursos y servicios básicos, la distribución desigual de los recursos, la segregación urbana y las desigualdades territoriales que afectan el goce efectivo de los derechos humanos. Permite abordar los problemas ambientales y las consecuencias que el cambio climático plantea como desafíos para la protección de los derechos humanos, especialmente en las comunidades más vulnerables, visibilizando la relación entre la explotación de recursos naturales, la degradación ambiental y las violaciones de los derechos humanos.

Con ayuda de la pedagogía de la denuncia se visibiliza las tensiones y contradicciones con la protección de los derechos humanos, especialmente en lo que se refiere a la explotación de recursos naturales y los impactos en comunidades locales.

La justicia social y la transformación social se presentan como elementos fundamentales para garantizar una mayor protección y respeto de los derechos humanos. Nuevas situaciones permiten a los ciudadanos y ciudadanas desarrollar un entendimiento más profundo y contextualizado, construir conexiones entre diferentes conceptos y desarrollar habilidades de resolución de problemas y pensamiento crítico. Esta experiencia pedagógica práctica, refuerza y consolida el conocimiento ya que permite experimentar resultados de su aprendizaje y ajustar su enfoque o perspectiva en función de los resultados obtenidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República, N° 36.860. [Extraordinaria], Marzo 24, 2000.
- Gándara, M. (2019). Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- González, E. (2013). La Denuncia: movilizando voluntades contra la impunidad. Caracas: Defensoría del Pueblo.
- Pérez, G. (2021). Impensar los derechos humanos. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Santaella, R. (2005). *Geografía. Diálogo entre sociedad e historia*. Caracas: Fundación Cátedra Pio Tamayo.
- Santaella, R. (2010). *Globalización y Antiglobalización*. Caracas: Fundación Cátedra Pio Tamayo.
- Taborda, M. (1983). *La muestra en la enseñanza de la Geografía*. Centro de Investigación Geodidáctica. (1), 17.
- Tovar, R. (1990) *La Nueva ciencia*. En Geodidáctica, Centro de Investigaciones Geodidácticas, Caracas: N.º 5 enero-junio. (p.7-21).